



DECRETO ALCALDICIO N° 151
APRUEBA CONTRATO VIA TRATO DIRECTO SERVICIO
DE MOVILIZACION QUE INDICA
REQUINOA, 21 de Enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 72 de fecha 19.01.2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de Doña Judith Caro Torres, C.I. N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] por 10 viajes buses de 45 pasajeros, de los Clubes de Adultos Mayores, por vacaciones en balneario de Pichilemu a realizarse entre el 23 de Enero y el 20 de febrero de 2015, por un monto total de \$ 2.800.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de Doña Judith Caro Torres, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] por 10 viajes buses de 45 pasajeros, de los Clubes de Adultos Mayores, por vacaciones en balneario de Pichilemu a realizarse entre el 23 de Enero y el 20 de febrero de 2015, por un monto total de \$ 2.800.000 exento de impuesto.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215. 22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos", Programas Sociales, Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Mercado Publico (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)